



Reite maravedis

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.**

Dona Justitia y Plazamiento de ella en la Sala que acostumbra para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de Su Magestad bien y utilidad de esta R^{ta} Publica a saber el Señor Don Juan Palanco del Consejo de Su Magestad corregidor y Capitan a Guerra de esta Ciudad y los Señores Don Miguel de Sutilia y Don Juan Matheos, Don Gines de Moya Regidores

Sorteo de Meses: Hallando vacantes las Plazas de fieles ejecuciones para el Regidor por el oficio de Pedro Amador y Auto y obra de Jurado para el de Don Juan de Soler y tocando al Proximo mes de Septiembre de la Ciudad se sorteo y executado toco la de Regidor al Señor Don Juan Joseph Guillermo y la de Jurado al Señor Don Gines de Moya

Canó.

Se Dijo en este Cañudo la necesidad que ocurría para que en las Plazas de feria y para que la fuente única que allí estubiere provista con la abundancia posible a su vez no dolan al Pueblo si también algunas concurrencias y que se había por el Real Caxer la Cámara para la cuenta y formalizar los demás Plazos que fueren necesarios en esta yntelig^{ta} acordaron que el Señor Procurador mayor haga practicar quanto sea preciso en su arazon y concludido de noticia con la Cuenta de lo gastado y así lo acordaron

Se concludio este Cañudo que firmo el S.^o corregidor y dos Caballeros Regidores de que doy fe

Don Juan Palanco

Don Miguel de Sutilia

Don Juan Matheos
Don Gines de Moya

9

En la M^{te} N^{ra} M^{te} Ciudad de Sevilla a tres dias del mes de Septiembre

